



Resolución Directoral Regional

Nro. 369-2022-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: Tacna, 14 JUN 2022

VISTO:

El Oficio N°001-2022/FAEA/CCPP, con CUD Nro. 1005064 de fecha 07 de Junio del 2022, presentado por el Presidente del Comité Organizador, quien solicita la autorización para realizar la “XI FERIA AGROPECUARIA EXPO ARICOTA - 2022 Y II CONCURSO DEL CABALLO PERUANO DE PASO”, que se llevará a cabo los días 28 y 29 de Junio del 2022.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8° inc. A) Del Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, aprobado por R.M. N°0650-2006-AG de fecha 20.07.06, las Direcciones Regionales Agrarias, tienen como atribuciones entre otros autorizar la realización de Ferias y Eventos Agropecuarios que se efectúen en el ámbito de su jurisdicción.

Que, el Comité Organizador de la “XI FERIA AGROPECUARIA EXPO ARICOTA- 2022 Y II CONCURSO DEL CABALLO PERUANO DE PASO”, representado por su Presidente **SR. GILBERTO MAMANI TICONA**, ha cumplido con acreditar los requisitos que contempla el Art. 26° del Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, por lo que es pertinente dictar el acto administrativo que autorice la realización del citado evento.

Estando a lo dispuesto por la Ley N° 27867 “Orgánica de Gobiernos Regionales”, sus modificatorias Leyes Nros.27902, 28161 y 28926; la Resolución Ministerial N°0650-2006-AG., que aprueba el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios y la Resolución Directoral Regional N° 318-2021-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 23 Noviembre de 2021, que autoriza la realización de eventos feriales de carácter agropecuarios en la Región Tacna.

Con las visaciones de las Direcciones de Agricultura y Ganadería e Innovación Agraria, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 049-2021-GR/GOB.REG.TACNA de fecha 05 de febrero del 2021.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la realización del evento denominado “XI FERIA AGROPECUARIA EXPO ARICOTA – 2022 y II CONCURSO DEL CABALLO PERUANO DE PASO”, a efectuarse los días 28 y 29 de Junio del 2022, en el Centro Poblado de Aricota, Distrito Quilahuani, Provincia de Candarave y Región de Tacna.



Resolución Directoral Regional

Nro. 369-2022-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: Tacna, 14 JUN 2022

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer al Comité Organizador de la Feria, designado mediante el Acta de Asamblea, integrado por las siguientes personas:

	PRESIDENTE	: SR. GILBERTO MAMANI TICONA
	VICE PRESIDENTA	: SRA. VERONICA CASTILLO MAMANI
	SECRETARIO	: SR. EDWIN ILLACHURA VILLAMONTE
	TESORERO	: SR. GABRIEL SACARI VIRACOCHEA
	VOCAL	: SRA. MARGARITA APAZA QUISPE
	FISCAL	: SR. ERIBERTO ADRIAN CONDE HUISA
	COMISARIO GENERAL	: SR. WILSON ZAPANA GIMENEZ

ARTICULO TERCERO: El Comité Organizador queda obligado a presentar a la Dirección Regional de Agricultura Tacna dentro del plazo de 30 días posterior a la fecha de finalización del evento, el Informe Técnico y Balance económico documentado.

ARTICULO CUARVTO: La Feria queda sujeto al control y fiscalización de la Dirección Regional de Agricultura Tacna de conformidad con el mandato contenido en el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios aprobado por R.M. N° 0650-2006-AG.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. MARTINA FRANCISCA ALFEREZ VARGAS
DIRECTORA REGIONAL

C.C.- Interesado
-OPP
-OAJ
-OAD
-DAGIA
Archivo

MFAV/DPZ/sst.